

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	Informe de Auditoría Interna		Código: 208-CI-Ft-01
	Versión: 3	Pág.: 1 de 13	
	Vigente desde: 06-jul-2015		

I. Información General Auditoria	
Fecha de Auditoría: 31 de agosto de 2015	Fecha de Informe: 30 de septiembres de 2015
Proceso /Tema Evaluado: Proceso Administración y Control de Recursos	

Dependencia (s) Auditada (s):	Dirección de Gestión Corporativa y CID Subdirección Administrativa Subdirección Financiera
Responsable de la dependencia o proceso auditado:	
Líder del Proceso:	Martha Liliana González Martínez
Subdirectora Administrativa:	Ángela María Osorio Parra
Subdirectora Financiera:	Brenda Madriñán Narvéez

II. Equipo Auditor	
Auditor Líder:	Juan Manuel Rodríguez Parra
Auditor (es):	Gloria Marcela Luna Riaño Edgar Sandoval (Observador)

III. Objetivo de la Auditoría	
1. Evaluar la conformidad de los Subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión - SIG, además de su implementación y mantenimiento efectivo, en concordancia con las disposiciones y requisitos legales aplicables. 2. Evaluar la capacidad del proceso de "Administración y Control de Recursos" para cumplir con los parámetros de planificación, los requisitos establecidos por la entidad y la normatividad aplicable. 3. Contribuir al mejoramiento del proceso a través de la identificación de las oportunidades de mejora y la generación de las recomendaciones correspondientes.	

IV. Alcance de la Auditoría	
Verificar el cumplimiento de las metas plan de desarrollo, de la normatividad vigente aplicable al proceso y de los documentos que se encuentran aprobados y formalizados en calidad, para la vigencia 2015.	

V. Criterios de auditoría	
1. Caracterización del proceso, procedimientos y demás documentos que hacen parte del proceso y normas legales del proceso. 2. Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS, Proyectos 404 y 943 3. Directiva 003 de 2013 del Alcalde Mayor de Bogotá D. C. 4. Norma NTCGP1000:2009; ISO 9001:2008 5. Resolución 242 de 2014 de la Secretaria Distrital de Ambiente. 6. Decreto Distrital 652 de 2011. Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión NTD-SIG 001:2011. 7. Decreto Reglamentario 943 de 2014. MECI 2014. 8. Decreto Reglamentario 1443 de 2014. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 9. Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos. Decreto 2609 de 2012 Gestión Documental. 10. Las demás normas aplicables al proceso.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 2 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

31 de agosto de 2015

Fecha de Informe:

30 de septiembre de 2015

Proceso /Tema Evaluado:

Proceso Administración y Control de Recursos

VI. Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría.

Fortalezas

Se destaca y agradece la colaboración y actitud positiva frente a la auditoría por parte de los servidores y contratistas de la Dirección de Gestión Corporativa y CID y las Subdirecciones Administrativa y Financiera.

VII. Desarrollo de la Auditoría

1. Plan de mejoramiento por procesos. Se efectuó seguimiento a las veintinueve (29) acciones suscritas en el plan de mejoramiento producto de las auditorías internas adelantadas durante las vigencias 2013 a 2015 por el área de Control Interno, que generaron diez y ocho (18) recomendaciones y diez (10) no conformidades, con el siguiente resultado:

ACCIONES EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Identificar y valorar los riesgos contables en el proceso mencionado.	En la matriz de riesgos para la vigencia 2015 se incorporaron los riesgos contables.	Cerrado
Actualizar el mapa de riesgos del proceso de administración y control de recursos.	En la matriz de riesgos para la vigencia 2015 se incorporaron los riesgos contables.	Cerrado
Reformulación de planes de acción con el fin de armonizarlos con el objetivo del proceso y que contengan indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.	Las acciones planteadas en el plan de acción para la vigencia 2015 se armonizaron con los objetivos del proceso y la respectiva hoja de vida de indicadores.	Cerrado
Formalizar el envío de la información por medio de un cronograma.	Se elaboró el cronograma para la entrega de la información contenida en el plan de sostenibilidad contable, el cual fue difundido con los memorandos radicados bajo los números 2015IE921 y 2015IE923 a las áreas de la Subdirección Financiera y a los Directores Jurídico, de Urbanizaciones y Titulación y de Reasentamientos y a la Subdirección Administrativa.	Cerrado
Incluir, dentro de la caracterización del proceso de administración y control de recursos, los elementos faltantes de las actividades contables.	Se efectuó la revisión y actualización de la caracterización del proceso de administración y control de recursos, incluyendo los elementos de identificación de las actividades contables, el cual quedó integrado en el sistema de gestión de calidad el 14 de abril de 2015.	Cerrado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 3 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

31 de agosto de 2015

Fecha de Informe:

30 de septiembre de 2015

Proceso /Tema Evaluado:

Proceso Administración y Control de Recursos

VII. Desarrollo de la Auditoría

<p>Depurar la cuenta 2453 (Nota: Si capital y el plan de sostenibilidad están comprendidos en otros hallazgos).</p>	<p>En relación con la cuenta 2453 se concluyó la depuración de las cuentas: Los Comuneros y Proyecto Miravalle. Actualmente se encuentran en proceso de análisis para la respectiva depuración: Subsidio de Vivienda, Arborizadora Alta, Proyecto La Esperanza, Nueva Roma Oriental y la cuenta 1510 - Inventarios - Mercancías en Administración-Terceros. Los avances están documentados en las actas de seguimiento a la depuración contable. Se solicita ampliar fecha de terminación a 31 de diciembre de 2015.</p>	<p>Abierto. Se corre fecha de cumplimiento al 31 de diciembre de 2015.</p>
<p>Actualizar los procedimientos relacionados, de acuerdo con los ajustes que se efectúen a los módulos del Sistema de Información "Si Capital".</p>	<p>Se aprobó y publicó el "Procedimiento de Operaciones de Tesorería", el cual entró en vigencia el 7 de noviembre de 2014, como se evidencia en el SIG.</p>	<p>Cerrado</p>
<p>Establecer un seguimiento mensual al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría.</p>	<p>Las acciones planteadas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá para las vigencias 2012 y 2013 se cerraron en su totalidad. Así se evidencia en los oficios radicados bajo los números 2015IE1950 Y 2015IE1951 dirigidos al Director de Gestión Corporativa y al Asesor de Control Interno.</p>	<p>Cerrado Las acciones del 2013 que siguen abiertas se controlaran desde el seguimiento del plan de la contraloría.</p>
<p>Actualizar el Instructivo 208-SFIN-In-02 Contabilización del Valor Único de Reconocimiento – VUR, con base en el Decreto Distrital 255 de 2013.</p>	<p>Se verifica en la carpeta de calidad la actualización del instructivo 208-SFIN-In-02 versión 2. Última actualización el 27 de febrero de 2015. Se verificó el cambio de lo recomendado en el informe y la inclusión de la norma. Las no incluidas se encuentran derogadas.</p>	<p>Cerrado</p>
<p>Formalizar el envío de la información por medio de un cronograma.</p>	<p>Se elaboró el cronograma para la entrega de la información contenida en el plan de sostenibilidad contable, el cual fue difundido con memorandos radicados bajo los números 2015IE921 y 2015IE923, a las áreas de la Subdirección Financiera y a los</p>	<p>Cerrado</p>



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

31 de agosto de 2015

Fecha de Informe:

30 de septiembre de 2015

Proceso /Tema Evaluado:

Proceso Administración y Control de Recursos

VII. Desarrollo de la Auditoría

	Directores Jurídico, de Urbanizaciones y Titulación y de Reasentamientos, y a la Subdirección Administrativa.	
Registrar en el Software el resultado de la toma física que se está adelantando.	La toma física de elementos devolutivos en servicio se registró en los aplicativos SI CAPITAL y SAI. Se encuentran en modo digital en el aplicativo y en medio físico en la carpeta denominada inventario individual, la cual es custodiada por el funcionario Fidolo Martínez. Se evidencia la carpeta con el inventario individual impreso del Si Capital a 26 de noviembre de 2014.	Cerrado
Programar seguimientos periódicos al estado de los inventarios por áreas para determinar no conformidades en el cumplimiento de las políticas establecidas para el manejo de bienes en servicio e inventario.	Se evidencian las tomas físicas de mayo y junio. Las debilidades detectadas se miden con el hallazgo de generar planes de mejoramiento por autocontrol y autoevaluación.	Cerrado
Registrar en el acta del Comité el seguimiento de los compromisos.	Esta acción se lleva a cabo en los comités de sostenibilidad contable y su registro se evidencia en las actas del mismo.	Cerrado

El 4 de septiembre de 2015, en revisión con la profesional Carolina Cuartas, fueron cerradas seis (6) acciones. Al cierre de la auditoría el estado del plan de mejoramiento por procesos muestra diecinueve (19) acciones cerradas y diez (10) abiertas. Cuatro (4) recomendaciones no cuentan con la formulación del plan de mejoramiento.

No se evidencian planes de mejoramiento suscritos por autocontrol o autoevaluación del proceso, hallazgo que a su vez fue identificado en la auditoría de 2013 a inventario y almacén. La acción está abierta y se recomienda tomar medidas para el proceso en general.

2. Proyectos de Inversión 404 - Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia en la gestión, y 943- Fortalecimiento Institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción. Se revisó el documento de formulación de los proyectos, cuya actualización es de febrero de 2015 y el reporte del FUSS del mes de agosto. En el presupuesto para la vigencia 2015 existe diferencia para el proyecto 404 por valor de \$190.408.917, entre lo registrado en el FUSS y en el documento proyecto de inversión.



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 5 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

31 de agosto de 2015

Fecha de Informe:

30 de septiembre de 2015

Proceso /Tema Evaluado:

Proceso Administración y Control de Recursos

VII. Desarrollo de la Auditoría

Los indicadores registrados en los proyectos de inversión son calculados periódicamente en el FUSS, donde se registran así mismo los retrasos, soluciones y logros obtenidos en el periodo objeto de reporte. Para el proyecto 404 el indicador "No. de actividades ejecutadas/total de actividades programadas", se calcula por avance de actividad y no por actividad cumplida como lo refiere el propio indicador.

En el mes de agosto se presenta un cumplimiento promedio de metas del sesenta por ciento (60%) entre los dos proyectos. Discriminado por proyecto demuestra lo siguiente:

Proyecto	Meta	Proyección 2015	Ejecutado 2015
404	Ejecutar 100 % de los planes de trabajo definidos para el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional de la CVP.	100%	61%
943	Diseñar e implementar el 100% del plan estratégico que promueva la cultura de la transparencia, probidad y ética de lo público en la CVP.	100%	40%
943	Implementar el 100% del plan de trabajo definido para el programa de "transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente"	100%	74%
Ejecución presupuestal			
404	Ejecución a agosto de 2015	\$5.013.408.917	65%
943	Ejecución a agosto de 2015	\$ 250.000.000	25%

3. Sistema de Gestión de Calidad. Se revisaron documentos del proceso de Administración y Control de Recursos, tales como caracterización, procedimientos, manuales e instructivos, mapa de riesgos y plan de acción. Se encuentra lo siguiente:

- Los procedimientos e Instructivos que hacen parte del proceso auditado se encuentran desactualizados en lo referente a la normatividad. Ejemplos:

Documento	Norma	Observación
208-SFIN-In-01 Manejo para la Cuenta única Distrital CUD, Versión 1.	Decreto 390 de 2008.	Derogado por el artículo 42 del Decreto Distrital 234 de 2015
-208-SFIN-In-04 Reconocimiento y Revelación de la Provisión Cartera Morosa.	Resolución 355 de 2007.	-Modificada por la Resolución 669 de 2008.
-208-SFIN-In-06 Conciliación Bancaria. Versión 1.	Resolución 354 de 2007.	-Resolución de la CTDGN 237 de 2010.



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

31 de agosto de 2015

Fecha de Informe:

30 de septiembre de 2015

Proceso /Tema Evaluado:

Proceso Administración y Control de Recursos

VII. Desarrollo de la Auditoría

208-SADM-Pr-15 Administración Bienes Devolutivos. Versión 1.	-Resolución 444 de 1995 -Resolución 400 de 2000 -Decreto 066 de 2008	-El número correcto de la resolución es 4444 de 2015. -Resolución 337 de 2004 -Decreto Reglamentario 1510 de 2013.
208-SADM-Pr-29 Caja Menor. Versión 1.	-Decreto 714 de 2006	-El decreto es de 1996
208-SADM-Pr-35 Protección y Aseguramiento de Recursos Físicos. Versión 1.	Decreto 663 de 1993	Modificado por el los Decretos Leyes 2359 de 1993 y 1577 de 2002.
208-SADM-Pr-36 Administración de Bienes de Consumo. Versión 1.	-Ley 08 de 1993 -Resolución 444 de 1995 -Resolución 400 de 2000 -Decreto 066 de 2008	-Es la Ley 80 de 1993 -Resolución 4444 de 1995 -Resolución 337 de 2004 -Decreto Nacional 734 de 2012.
208-SFIN-Pr-04 Cierre de Cartera. Versión 2.	-Resolución 222 de 2006 -Resolución 555 de 2006	-Derogado con Resolución CGN 354 de 2007. -Derogado con Resolución CGN e 2007
208-SFIN-Pr-10 Conciliaciones Interáreas. Versión 1.	Resolución 354 de 2007	Modificado por la Resolución CTDGN 237 de 2010.
208-SFIN-Pr-11 Operaciones de Tesorería. Versión 1.	Decreto 624 de 1989	Modificado por Decreto Nacional 3228 de 2002 y la ley 863 de 2003.

El instructivo "208-SFIN-In-04 Reconocimiento y revelación de la provisión cartera morosa", versión 2 del 11 de enero de 2011, se encuentra codificado de manera errónea a partir de la segunda página.

El procedimiento "208-SFIN-Pr-10 Conciliaciones Interáreas", Versión 1 del 2 de octubre de 2014, se centra en el detalle de una actividad que dentro del contexto de un proceso contable corresponde a un control.

Para el procedimiento vigente "208-SFIN-Pr-06 Ejecución presupuestal", versión 2 del 13 de junio de 2012, se recomienda evaluar la conveniencia de documentarlo como un instructivo, en razón de la complejidad y alcance de las actividades allí registradas.

En el procedimiento "208-SFIN-Pr-09 Plan de Incentivos", versión 1 del 28 de noviembre de 2012, las actividades 19, 20, 21, 23 y 24 no están siendo ejecutadas en la actualidad.

- Mapa de Riesgos. Se identificaron quince (15) riesgos operativos y financieros, de los cuales nueve (9) se encuentran en zona de riesgo baja y seis (6) en zona de riesgo alta. Se formularon acciones para atender todos los riesgos, lo que condujo a formular acciones que ya



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 7 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
31 de agosto de 2015	30 de septiembres de 2015
Proceso /Tema Evaluado:	
Proceso Administración y Control de Recursos	

VII. Desarrollo de la Auditoría

se encuentran definidas como controles en los procedimientos. Ejemplo: "Realizar la conciliación entre Cartera y Tesorería, Cartera y Contabilidad" y "Realizar anualmente el levantamiento de inventario para bienes devolutivos" o se indica la aplicación del instructivo "Verificar el cumplimiento del protocolo de seguridad del área de tesorería", que se encuentra aprobado y publicado en la carpeta de calidad desde el 22 de septiembre de 2011.

Los indicadores formulados para hacer seguimiento a las acciones de los riesgos en zona baja no aportan un parámetro de análisis del proceso que permita la toma de decisiones, ya que tales indicadores son los definidos como indicadores de gestión del proceso. Se recomienda que el seguimiento y la medición de estos riesgos se efectúen desde los procedimientos, con disminución del tiempo administrativo invertido en la recolección, actualización y análisis de la matriz de riesgos.

De los seis (6) riesgos que se encuentran en zona alta, llama la atención el riesgo "Utilización ineficiente o ineficaz de los recursos físicos de propiedad de la CVP o servicios tercerizados", al que se le definió como acción "Hacer seguimiento a la aplicación de los controles establecidos para la reducción de la probabilidad de ocurrencia del riesgo". Es importante analizar de nuevo el riesgo y, si con la aplicación de los controles definidos sigue en zona alta, se deben plantear nuevas acciones que le permitan al proceso su mitigación. Además no se presenta ningún avance de la acción en los dos primeros periodos.

Por último, en el cálculo de los indicadores en las herramientas Mapa de Riesgos y Plan de acción, se recomienda dejar registro (trazabilidad) de los datos que solicita la fórmula del indicador, con indicación de la fuente de los datos.

- **Plan de Acción.** Se evidencia en la matriz del plan de acción el correspondiente seguimiento de las actividades y el cálculo del indicador. Para casi todas las actividades se efectúa el análisis de los retrasos y las soluciones propuestas y se identifican con semáforo las acciones que no cumplen con lo programado.

En el reporte del segundo trimestre se evidencian tres actividades que no cumplieron con las metas y una de ellas, "Mantener y mejorar las instalaciones físicas de la Entidad", no presenta análisis de las causas de los retrasos ni propone soluciones. En el siguiente cuadro se presentan las tres acciones que no cumplieron con lo planeado y de las cuales se quiere llamar la atención:

ACCION DEL PLAN DE ACCION DEL PROCESO	PLANEADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Mantener y mejorar las instalaciones físicas de la Entidad	66%	56%	10%
Mantener y reemplazar los equipos de respaldo de energía de la entidad para la infraestructura TIC	75%	44%	31%



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

31 de agosto de 2015

Fecha de Informe:

30 de septiembre de 2015

Proceso /Tema Evaluado:

Proceso Administración y Control de Recursos

VII. Desarrollo de la Auditoría

Caracterizar al menos al 60% de los 1172 deudores de la CVP que no se han acogido al plan de incentivos del Acuerdo 014 de 2011 (de Balance: 710 y Cuentas de Orden: 462) y de 297 deudores que si bien han suscrito un acuerdo de pago en el marco de la norma aludida aún permanecen en una mora mayor a 3 meses con corte a 31-Dic-2014.	75%	10%	65%
---	-----	-----	-----

- Procedimiento e Instructivo. Se revisó el cumplimiento de las actividades registradas en el procedimiento "208-SADM-Pr-34 Administración de Servicios Generales", versión 1 del 22 de noviembre de 2014, y el instructivo "208-SFIN-In-01 Manejo de la CUD", versión 1 del 28 de febrero de 2011.

Del plan anual de adquisiciones fueron seleccionados los contratos con los objetos "Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos y mano de obra para vehículos propiedad de la CVP", "Contratar fotocopiado y fotoplano que requiere la CVP", "Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor" y "Contratar el servicio de buses y busetas". En ellos se verificó el cumplimiento del procedimiento y el uso de los formatos en el momento de acceder al servicio. Se destaca lo encontrado, así:

Para la toma de fotocopias, no se siguen los pasos definidos en los puntos 23 al 26; el control existente se hace con un carnet que se entrega a cada área y debe ser llevado en el momento de la toma de las fotocopias, el proveedor genera un comprobante que sirve para control y conciliación del servicio.

En los pasos 14 al 22 se detallan las actividades a adelantar para la programación de vehículos. No se evidencia el trámite para la programación de buses y busetas, ni se menciona el formato que debe diligenciarse para tal fin. Cabe anotar que el formato se encuentra en la carpeta de calidad y se está diligenciando en forma adecuada.

En la sección de puntos de control se asocian los controles del procedimiento a algunos riesgos que dado su alcance no son cubiertos, por ejemplo:

"Ineficiencia en la utilización de los vehículos disponibles". El procedimiento llega hasta poner a disposición de las áreas los vehículos, después el uso y el control lo ejerce quien lo solicita.

"Reproducir documentación que no es institucional utilizando el servicio". Con el manejo de las tarjetas quienes verifican el buen uso son las personas que manejan las tarjetas.

"Desperdicios por excesos en las cantidades solicitadas". Al igual que con los vehículos, el



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

31 de agosto de 2015

Fecha de Informe:

30 de septiembre de 2015

Proceso /Tema Evaluado:

Proceso Administración y Control de Recursos

VII. Desarrollo de la Auditoría

procedimiento llega hasta que se dispone el servicio a quien lo solicita y corresponde a este verificar el buen uso. Se recomienda evaluar la conveniencia de modificar el alcance del procedimiento o identificar a través de qué proceso y procedimiento se debe garantizar el cubrimiento de estos riesgos.

Para el manejo de la cuenta única distrital se evidencia que se hacen los registros y conciliaciones de acuerdo a lo indicado en el instructivo. Sin embargo no se está diligenciando el archivo en excel de rechazos, indicado en el punto 6.4, en razón a que son pocos los que se presentan y la documentación soporta adecuadamente la transacción.

4. Directiva 003 de 2013.

En los contratos se evidencia que la cláusula 10 establece: *"Responder por el deterioro o pérdida de los elementos y/o equipos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato y entregarlos a la finalización del mismo, diligenciando el formato que para el efecto defina la CVP"*.

Además, se implementó el formato 208-DJ-Ft-01, en el cual consta la entrega de elementos (de dotación, trámites, back up de información e inventario) aprobado por los responsables de cada área.

En las carteleras digitales (pantallas fijadas en los pasillos de la entidad) de la CVP se presenta información sobre la Directiva 003 de 2013.

5. Los cinco (5) Subsistemas del Sistema Integrado de Gestión (Documental y archivo SIGA, Seguridad de la Información SGSI, Ambiental SGA, Seguridad y Salud en el trabajo y Responsabilidad Social).

La Oficina Asesora de Planeación adelantó jornadas de capacitaciones sobre los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión en los meses de mayo y junio del presente año. En ellas se registró una alta participación del proceso, según datos presentados ante el Comité Directivo SIG del 14 de julio.

Subsistema	Participación	Total del área	Porcentaje
SGA y SGSST	25	55	45%
SIGA y SSI	47	55	85%
SGC, SRS y SGCI	40	55	72%

En los contratos de prestación de servicios que son tramitados desde el procedimiento de Administración y Control de Recursos, se incluyen cláusulas que cubren las exigencias legales sobre el manejo de desperdicios, manejo de reciclaje, se exige el aporte de salud y pensión



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

31 de agosto de 2015

Fecha de Informe:

30 de septiembre de 2015

Proceso /Tema Evaluado:

Proceso Administración y Control de Recursos

VII. Desarrollo de la Auditoría

como requisito para el pago de facturas y en los procesos que aplique se toman como requerimientos habilitantes los requisitos legales ambientales.

En la documentación revisada del procedimiento "208-SADM-Pr-34 Administración de Servicios Generales" y del instructivo "208-SFIN-In-01 Manejo de la CUD", se evidencia que los expedientes cuentan con la información generada y archivada adecuadamente.

En la intranet de la entidad y en las carteleras electrónicas de manera constante se presenta información sobre los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión y se dan algunos tips para lograr su aplicación.

En las tres (3) revisiones de la campaña de "Vampiros Energéticos" que ha desarrollado la Oficina Asesora de Planeación, se han señalado como vampiros aproximadamente el nueve por ciento (9%) de las personas que conforman las áreas participantes en el proceso auditado. Quiere ello decir que no siguen las recomendaciones dadas para el ahorro de energía.

VIII. Descripción del Hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
1. Los procedimientos e instructivos que conforman el proceso se encuentran desactualizados en cuanto a normatividad y actividades que ya no se cumplen o se cumplen de forma diferente. Ver los ejemplos en el punto 3 de la sección VII. Desarrollo de la Auditoría.	4.2.21 4.2.3	Actividades de control Información	5.1			X	
2. En los procedimientos documentados no se indican los tiempos de cada una de las actividades descritas.			5.1 punto 8 literal d			X	
3. En el mapa de riesgos se han formulado acciones que ya se tiene definidas como controles. Ver ejemplo en el punto 3 de la sección VII. Desarrollo de la Auditoría.	4.1	Administración del riesgo	4.2.2				X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 11 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

31 de agosto de 2015

Fecha de Informe:

30 de septiembre de 2015

Proceso /Tema Evaluado:

Proceso Administración y Control de Recursos

VIII. Descripción del Hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
4. Los indicadores que se formularon para hacer seguimiento a las acciones de los riesgos en zona baja no aportan un parámetro de análisis del proceso.	8.2.3 8.2.4	Actividades de Control	4.2.6				X
5. Se presenta diferencia en el presupuesto disponible para la vigencia 2015 por valor de \$190.408.917, entre lo registrado en el FUSS y en el documento Proyecto de Inversión 404.	5.4.2	Control de Planeación y Gestión Información y Comunicación	4.1	Metas - proyectos 404			X
6. No se generan planes de mejoramiento producto de autocontrol y autoevaluación. Se identificó este hallazgo en 2013 para Inventarios y Almacén. Se recomienda generar acciones que incluyan todo el proceso.	8.5	Control de Evaluación	7				X
7. Evaluar la conveniencia de documentar los procedimientos "208-SFIN-Pr-10 Conciliaciones Interáreas" versión 1, y "208-SFIN-Pr-06 Ejecución presupuestal" versión 2, como instructivos, ya que, para el primero sus actividades pueden ser consideradas como un control dentro de un contexto de proceso contable, y en el segundo procedimiento el alcance y la complejidad de las actividades corresponden al ingreso de información al módulo Predis.	4.2.1	Actividades de control Información	4.2.1				X
8. Se registra una alta participación de las áreas que				5 Objetivo Estratégico			X



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

31 de agosto de 2015

Fecha de Informe:

30 de septiembre de 2015

Proceso /Tema Evaluado:

Proceso Administración y Control de Recursos

VIII. Descripción del Hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
conforman el proceso Administración y control de recursos en las sensibilizaciones de los subsistemas del sistema de gestión de la CVP. Sin embargo se recomienda adelantar actividades desde el proceso que coadyuven en la implementación de los mismos.				de Calidad - Resolución 381 del 20 de marzo de 2015			
En el procedimiento 208-SADM-Pr-34 Administración de Servicios Generales, en la sección "9. Puntos de Control", se están asociando los controles del procedimiento a algunos riesgos que dado su alcance no son cubiertos. Ver los ejemplos en el punto 3 de la sección VII. Desarrollo de la Auditoria.	4.1	Administración del riesgo	4.2.2				
	4.2.1	Actividades de control Información	4.2.1				X

IX. Conclusiones

1. El proceso Administración y Control de Recursos cuenta con un sistema de gestión de calidad documentado e implementado e incluye normatividad y políticas determinadas por la entidad. En aras de que el sistema continúe con el mejoramiento continuo y siga siendo sostenible, en la auditoria se formulan no conformidades y oportunidades de mejora referentes a:
 - a. Actualización de los procedimientos en cuanto a normatividad, actividades que ya no se cumplen o que se cumplen de forma diferente y los lineamientos dados dentro del ajuste institucional liderado por la Oficina Asesora de Planeación.
 - b. Para el mapa de riesgos es importante analizar las acciones que se formulan para mitigar los riesgos y evaluar la necesidad de formular acciones cuando el riesgo esté en zona baja y formular de indicadores cuyo resultado le permita al proceso tomar decisiones.
2. En cuanto a los demás subsistemas, componentes del Sistema Integrado de Gestión de la CVP, se observa que los contratos referidos a servicios generales incluyen cláusulas que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 13 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

31 de agosto de 2015

Fecha de Informe:

30 de septiembre de 2015

Proceso /Tema Evaluado:

Proceso Administración y Control de Recursos

IX. Conclusiones

comprenden gestión ambiental. El proceso participa de manera activa en las sensibilizaciones programadas por la Oficina Asesora de Planeación. Resulta importante la apropiación de los temas por parte de los servidores y contratistas para que los objetivos propuestos puedan ser alcanzados.

Aprobado - Equipo Auditor

Responsable	Nombre	Firma
Auditor Líder	Juan Manuel Rodríguez Parra	
Auditor (es) Interno (s)	Gloria Marcela Luna Riaño	

Enterado - Responsable del proceso auditado

Nombre: Brenda Madriñán Narváez	Firma
Cargo: Directora de Gestión Corporativa y CID (E)	

Fecha:

2 de octubre de 2015